



## A N U N C I O

Aprobada inicialmente la modificación de la delimitación de las unidades de ejecución del Plan Parcial Sector Residencial ZR-1 así como la modificación del sistema de actuación por compensación de la UE-1 del citado Plan Parcial, por el sistema de actuación pública de cooperación, por Resolución de Alcaldía de fecha quince de junio de dos mil dieciocho, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo quien se estime interesado podrá consultar el expediente instruido en las dependencias municipales y, en su caso, formular cuantas sugerencias, observaciones, reparos o alegaciones, pudieran considerar como más pertinentes a su derecho. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la *dirección* <http://www.marinaleda.es>.

Marinaleda a 18 de junio de 2018

EL ALCALDE

Fdo.: Juan Manuel Sánchez Gordillo

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	JL6i3kOwMbd1ClpVcOozyw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Manuel Sanchez Gordillo	Firmado	25/06/2018 13:11:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JL6i3kOwMbd1ClpVcOozyw==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/JL6i3kOwMbd1ClpVcOozyw==</a>		

